



Permiso Transitorio

El Colegio de Actores de Puerto Rico autoriza a _____
contratado (a) por la compañía _____ a trabajar provisionalmente
como _____ en el _____ durante las siguientes fechas;
desde _____ hasta _____ para un
total de _____ funciones. Esta producción se presentará como parte

Este permiso provisional se utilizará única y exclusivamente en las
fechas, teatro y número de funciones indicadas anteriormente y caduca
automáticamente en la fecha señalada en el mismo. Para su renovación, el
productor u organizador de la temporada y/o participante tendrá que informar al
Colegio de Actores de Puerto Rico para su correspondiente renovación. La
cuota a pagar por este permiso será de quince dólares (\$15.00).

Nombre del solicitante

Firma miembro de la
Junta de Directores

SELLO OFICIAL